

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2023-2024

| NOMBRE | Didáctica y Metodología del Baile Flamenco I | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|--------|---------|
| IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA | | | | | | | | | |
| MATERIA | Didáctica y Mel | idáctica y Metodología para la enseñanza de la Danza | | | | | | | |
| CURSO | 2° | TIPO | Obligatoria | | CRÉDITOS | 6 | ECTS | 3 | HLS |
| PRELACIÓN | Consultables er | n csdanzamal | laga.com/asignaturasllav | е | CARÁCTER | Teó | rico-práct | ica | |
| PERIODICIDAD | Anual | | | | | | | | |
| CALENDARIO Y H | IORARIO DE IM | PARTICIÓN | Consultables en págin | ia web | | aga.cc | om/alumna | ado/ha | orarios |
| ESTILOS | | | SPECIALIDADES ITINERARIOS (3° y 4° Curso) | | | | | | |
| DANZA CLÁSICA DANZA ESPAÑOLA DANZA CONTEMPORÁNEA BAILE FLAMENCO | | O COR | PEDAGOGÍA DE LA DANZA COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN | | DOCENCIA PARA BAILARINES/AS DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN | | | | |
| DOCENCIA Y DE | PARTAMENT | os | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO | Departame | nto Danza Es <mark>i</mark> | Danza Española | | 29001391.dptoespanol@g.educaand.es | | | | |
| | Estefanía Br | rao Martín | | ebramar324@g.educaand.es | | | | | |
| PROFESORADO | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| TUTORÍAS | Consultab | les en la pág | gina web <mark>csdanzamala</mark> g | ga.com | n/alumnado/tut | torias | | | |
| DESCRIPCIÓN Y | DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN | | | | | | | | |
| Asignatura que se sustenta sobre los contenidos estudiados en las asignaturas de Didáctica General y Didáctica de la Danza, estableciendo una didáctica específica, encaminada hacia la adquisición de conocimientos más profundos sobre las técnicas y métodos de enseñanza de los contenidos específico del Baile Flamenco a nivel básico, siendo definida por el Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía, para la especialidad de Pedagogía de la Danza, dentro del Estilo de Baile Flamenco. En este punto, se predispone al futuro docente,a indagar y adquirir las competencias necesarias, en torno al diseño, desarrollo e implementación del currículo específico de las Enseñanzas Elementales de Danza (E.E.), también llamadas Enseñanzas Básicas, así como, para dominar los sistemas de evaluación e investigación necesarios, para su futura labor docente. | | | | | | | | | |
| Desde la asignatura de Didáctica y Metodología del Baile Flamenco I, se aborda las diferentes técnicas específicas de este estilo, vinculadas a las E.E. En ella, se analiza cada una de las materias que están relacionadas con la asignatura, atribuidas a la especialidad de Pedagogía de la Danza. Se atiende concretamente, a los objetivos, contenidos y secuenciación de los mismos, prestándole especial atención a la metodología de enseñanza (medios y recursos a utilizar para la aplicación de la misma), detección y resolución de dificultades que puedan plantearse en el aula de carácter técnico, interpretativo y musical, así como finalmente, al proceso de evaluación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje (todo a nivel teórico-práctico). La asignatura se rige por la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, para su evaluación. | | | | | | | | | |

| CONTENIDOS Y CO | OMPETENCIAS | | | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--|--|--|--|
| CONTENIDOS | Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza del Baile Flamenco a nivel básico. Secuenciación de su aprendizaje. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. Evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje. La práctica educativa en el aula: integración en unidades didácticas y desarrollo de sesiones de clase. | | | | | | | |
| | TRANSVERSALES CT | GENERALES CG | ESPEC. PEDAGOGÍA CEP | ESPEC. COREOGRAFÍA CEC | | | | |
| COMPETENCIAS | 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16 | 1, 4, 5, 6, 10, 14. | 1, 4, 5, 13, 14, 19, 20, 21. | | | | | |
| | Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa | | | | | | | |
| | 1. Estudiar conocimientos curriculares del Baile Flo | específicos, que permitar Imenco a nivel básico. | n desarrollar y llevar a la pr | áctica, los diseños | | | | |
| COMPETENCIAS | 2. Distinguir y estudiar el conjunto de elementos que intervienen la planificación educativa del Baile Flamenco en E. E. | | | | | | | |
| ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA | 3. Trabajar las herramient dentro del proceso de e | as y conocimientos neces enseñanza-aprendizaje d | sarios para el desarrollo de el Baile Flamenco a nivel b | e la actividad docente, ásico. | | | | |
| ASIGNATURA | 4. Aprender a preparar pr en el aula a nivel básico | opuestas contextualizado , a partir del currículo esto | as adaptadas a la enseñar ablecido por la normativa (| nza del Baile Flamenco de E. E. | | | | |
| | 5. Analizar los factores que | e intervienen en el proces | o de enseñanza-aprendizo | aje en las E.E. de Danza. | | | | |
| | 6. Fomentar destrezas pa | ra la elaboración de sesic | ones y unidades de progra | mación, enfocadas a E.E. | | | | |
| | 7. Generar habilidades pa información derivada d | ra gestar diferentes instru e la aplicación de diverso | umentos de evaluación, qu os procedimientos, plantec | e codifiquen la ados para la misma. | | | | |
| | 8. Desarrollar habilidades del proceso de enseña | para una fluida y correct nza-aprendizaje del Baile | a comunicación con la gu Flamenco a nivel básico. | itarra y el cante, dentro | | | | |
| | 9. Dotar de herramientas, aspectos didácticos qu | , para gestar sesiones pré e intervienen en el proces | ácticas en el aula, atendier so de enseñanza-aprendizo | ndo a cada uno de los aje a nivel básico. | | | | |
| | 10. Potenciar el uso de la v recurso de comunicació práctica. | ortancia de una adecuado las propuestas didácticas r | epronunciación, como relacionadas con la | | | | | |
| | Promover actitudes y propuestas metodológicas de trabajo colaborativo en el aula, que potencien la motivación en la misma. | | | | | | | |
| | 12. Infundir la importancia de la reflexión sobre la práctica y la crítica constructiva, como base del conocimiento didáctico. | | | | | | | |
| | 13. Generar la capacidad c que se presenten, con r | le toma de decisiones, de elación a la labor docent | e adaptación y de resolució e de Baile Flamenco a nive | on de las situaciones I básico. | | | | |
| | 14. Reconocer el valor educ | cativo del Baile Flamenco | dentro de aula. | | | | | |
| | 15. Impeler habilidades par didáctica, así como, su | ra la autoinformación e in aplicabilidad en el aula a | quietud por la investigació nivel de E.E | n en el campo de la | | | | |
| | e su práctica diaria, en | | | | | | | |
| | 17. Impulsar el del Baile Fla nuestro contexto social, | menco como disciplina al como Patrimonio de la H | rtística, además de, reconc umanidad. | ocer su valía en | | | | |
| | | | | | | | | |

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda la participación e implicación en la asignatura, así como disponer de una actitud receptiva y colaborativa, interviniendo en todas las propuestas de trabajo desarrolladas por la docente, principalmente dentro del aula (aunque también las habrá fuera de ella), así como, asimilando e interiorizando las correcciones que se hagan a nivel individual y/o grupal, para poder desarrollar posteriormente con éxito, todas las actividades evaluables que aparecen recogidas en esta guía docente y que precisan para ello, del estudio de diferentes bloques de contenidos diferenciados: teórico, teórico-práctico y práctico.

Citar como requisito obligatorio, para presentarse a cualquiera de las actividades evaluables registradas en la guía docente de la asignatura, asistir a cuatro clases previas, atendiendo a la fecha programadas para cada una de las actividades evaluables, para que el alumnado pueda tener contacto directo con la docente y solventar todas las dudas posibles, incluso se podrían plantear, simulacros de actividades (no evaluables), si la docente lo estima oportuno, para facilitar la buena realización de las mismas por parte del alumnado.

Es imprescindible para poder acometer esta asignatura, recibir información directa de la docente, por lo que se sugiere en caso de no asistir a clase con regularidad, solicitar tutoría (presencial u online), al inicio y durante del estudio de la misma, para recibir pautas e instrucciones necesarias que sirvan para ayudar al alumnado a superar la asignatura.

GUIA DOCENTE

CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA "ÁNGEL PERICET" DE MÁLAGA

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Se recogen en tres bloques diferenciados y relacionados entre si. Estos son:

- Bloque I: Contenidos teóricos.
- Normativa vigente de las Enseñanzas Elementales (E.E.)/Básicas de Danza en Andalucía y su comparativa con otras comunidades autónomas.
- Introducción a la Didáctica del Baile Flamenco. Contenidos estudiados en la asignatura Didáctica de la Danza y aplicados a la enseñanza del Baile Flamenco a nivel básico.
- ➤ Terminología y contenidos específicos del Baile flamenco en E.E.
- Detección y análisis de dificultades de aprendizaje en alumnos de Baile Flamenco de E.E.
- Conceptos básicos para la elaboración de una Unidad Didáctica de Baile Flamenco en E.E. que será presentada por escrito, llevada a la práctica en el aula y defendida a nivel oral por parte del alumnado atendiendo a cada uno de sus elementos fundamentales, así como, su ubicación dentro de una programación didáctica para este nivel. Concretar respecto a la Unidad Didáctica que:
 - Se elaborará por escrito, teniendo que ser enviada en Pdf, por Classroom u otra plataforma,
 - al email corporativo que indique la docente (si esta diera problemas para su correcta recepción).
 Para la parte práctica en el aula, el alumnado debe utilizar la indumentaria apropiada para dar clase de este estilo, así como cuidar su imagen como docente.
 - La defensa oral, se realizará con apoyo de una presentación digital (PowerPoint/Canva) que preparará el alumnado, la cual también será enviada a la docente, al igual que la parte escrita.
 Dicha defensa tendrá una duración aproximada entre 5 y 8 minutos máximo.
- La motivación en el aula de Baile Flamenco en E.E. Búsqueda y análisis de artículos relacionados, cuyo contenido se aplique al trabajo en el aula.
- Bloque II: Contenidos teórico-prácticos.
- Análisis teórico-práctico de los diferentes contenidos recogidos en el currículum para la iniciación del estudio del Baile Flamenco en las E.E. y su enseñanza en el aula.
- Estudio de diferentes planteamientos metodológicos de enseñanza-aprendizaje en la iniciación del estudio del Baile Flamenco a nivel básico, atendiendo a las aptitudes y actitudes del alumnado, para dar respuesta a nivel individual y grupal.
- Planificación de sesiones didácticas de Baile Flamenco a nivel básico, atendiendo al currículo oficial de las E.E, siguiendo las pautas dadas por la profesora, que se concretarán en el estudio y desarrollo de cada uno de los elementos fundamentales que conforman una unidad didáctica, la cual deberá presentarse por escrito y defendida oralmente, atendiendo a lo recogido anteriormente.
- ≻ Desarrollo de supuestos prácticos ubicados en un aula de E.E, recogidos por escrito.
- Bloque III: Contenidos prácticos.

Este bloque recoge todos los contenidos de los Bloques I y II y los plantea dentro de supuestos prácticos de situaciones reales de enseñanza-aprendizaje dentro del aula de Baile Flamenco en E.E., partiendo de ejercicios básicos que recojan todos los contenidos a trabajar en este nivel y que se ubican dentro de la estructura de clase planificada. Con estas simulaciones reales, el alumnado podrá aplicar todos los contenidos estudiados, para alcanzar las capacidades necesarias de su futura labor docente.

*Imprescindible respetar las indicaciones marcadas en la guía docente en cuanto tiempo y forma de las actividades planteadas. Todo trabajo fuera de plazo, no será recepcionado, quedando registrado como NP = 0 puntos. En el caso de la U.D, esto implicaría 0 puntos en las tres actividades relacionadas con ella, quedando la actividad Nº3 con una puntuación final de 0 puntos, de cara a realizar la suma ponderada con el resto de actividades.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades evaluables, donde se recoge la implicación y participación en las actividades propuestas por el centro o la docente, recomendadas por la misma, relacionadas con la asignatura (mínimo tres, de todas las ofertadas), realizables en horario lectivo: clases magistrales, cursos, jornadas, muestras coreográficas, etc... Todas ellas relacionadas con criterios de evaluación de la asignatura.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a congresos, jornadas, conferencias, cursos, masterclass, espectáculos y otras manifestaciones culturales y artísticas (obras de teatro, proyecciones audiovisuales, exposiciones, conciertos...), relacionadas con la Danza en general y con el Baile Flamenco, en particular.

METODOLOGÍA

En general se desarrollará una metodología por descubrimiento guiado, de simulación y cambio de roles, que se llevará a cabo para el aprendizaje de los contenidos de la asignatura, haciendo reflexionar al alumno sobre la práctica en el aula, haciéndole partícipe de su propio proceso de aprendizaje, sobre los conocimientos teóricos estudiados en la asignatura de Didáctica General y Didáctica de la Danza, trasladándolos al aula y adaptándolos a la práctica de la enseñanza del Baile Flamenco en las E. E.

El objetivo de esta metodología, será proporcionar el andamiaje necesario a cada alumno (como futuro docente), en función a sus necesidades de aprendizaje, consiguiendo afianzar los contenidos que se van enseñando, con la intención de, construir sobre ellos otros más complejos y basados, en su práctica docente.

Para el desarrollo de las sesiones se hará uso de diferentes recursos:

- Humanos: guitarrista y cantaor/a
- Materiales: indumentaria de Baile Flamenco, ordenador y teléfono móvil, propios del alumnado, con acceso a Internet (facilitado dentro del centro en horario lectivo), para conexión a Google Meet, Classroom, Whatsapp, Séneca y otras plataformas que se precisen, indicadas por la docente previamente..

La implicación del alumnado es imprescindible en su proceso de aprendizaje de esta asignatura, por lo que es necesario potenciar el trabajo de forma autónoma, desarrollando habilidades y capacidades para desarrollar un óptimo trabajo que le ayude a enfrentarse a nivel individual a la práctica docente diaria, sustentada por un solvente dominio teórico, así como, por una buena calidad vocal y de expresión oral. También es importante potenciar el trabajo en grupo y sus dinámicas dentro del aula, ajustándose al uso de diferentes metodologías de enseñanza dentro del aula junto a sus compañeros.

Se generarán situaciones de coloquio, debate y puestas en común, donde el alumnado podrá desarrollar una crítica constructiva, analizando y evaluando desde su propia práctica (autoevaluación), como la del conjunto de sus compañeros (coevaluación).

Por otro lado, el alumnado, podrá contactar con la docente vía correo electrónico para resolver las posible dudas que le surjan, así como solicitar turorías, individuales o grupales, según estipule la docente, en función de las necesidades detectadas y poder dar respuesta la respuesta más adecuada a la mismas.

Destacar la importancia de dedicar tiempo de estudio y preparación, fuera y sobre todo, dentro del aula, para superar las diferentes actividades evaluables recogidas en la guía docente.

Es imprescindible para poder acometer esta asignatura, recibir información directa de la docente, por lo que se sugiere en caso de no asistir a clase con regularidad, solicitar tutoría, al inicio y durante del estudio de la misma, para recibir pautas e instrucciones necesarias que sirvan para ayudar al alumnado a superar la asignatura.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa ,colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en esta asignatura, atendiendo a su perfil didáctico aún más, se pretenderá dar respuesta por un lado, a nivel individual y grupal, atendiendo tanto dificultades de aprendizaje del alumnado, como su inquietud de superación, si se detecta cierto talento para el desarrollo de esta asignatura. Estas dos situaciones opuestas de diversidad dentro del aula, si se dieran conjuntamente, serían valoradas, para propiciar actividades concretas o pautas de trabajo individuales y/o grupales, incluyendo tutorías, donde dicha diversidad fuera vista, como un factor positivo de encuentro en el aula, intentando conseguir individualmente en el alumnado, el máximo desarrollo de sus capacidades, lo cual favorecería a sus resultados finales en esta asignatura.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «O» a «1O», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,O» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura, el sistema de evaluación se realizará a través de la observación, análisis de las actividades prácticas y registro de participación para las actividades de trabajo presencial. Se tendrá en cuenta la participación, interés e implicación en todas las actividades, así como el respeto mostrado hacia la asignatura y l a os demás miembros del grupo.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS | COMPETENCIAS RELACIONADAS | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------|------------------------|-----------------------|--|--|
| CRITERIOS DE EVALOACIÓN ESFECILICOS | TRANSVERSALES | GENERALES | ESPECIALIDAD | C.E. PROP I AS | | |
| I. Demuestra tener conocimientos específicos para el desarrollo y puesta en práctica los diseños curriculares de Baile Flamenco a nivel básico. | CT1, CT15 | CG1 | CE1, CE4, CE5, CE14 | CEA5, CEA1 | | |
| II. Domina a nivel teórico y práctico, el conjunto de elementos que vinculan la planificación educativa del Baile Flamenco | CT1 | CG1 | CE13, CE14 | CEA2 | | |
| III. Ha adquirido las herramientas y conocimientos necesarios para la la práctica docente de Baile Flamenco en E.E. | CT2 | CG1 | CE1, CE4, CE5, CE14 | CEA3 | | |
| IV. Utiliza el currículo para elaborar propuestas contextualizadas adaptadas a la práctica de la enseñanza del Baile Flamenco en E.E. | CT1 | CT8, CG10 | CE5, CE13 | CEA4 | | |
| V. Analiza los factores que intervienen en el proceso de enseñanza- aprendizaje en las E.E. de danza. | CT15 | CG1, CG4, CG6 | CE4 | CEA5 | | |
| VI. Ha desarrollado destrezas en la elaboración de sesiones y unidades de programación. | CT1, CT2, CT8 | | CE14 | CEA6 | | |
| VII. Diseña y aplica diferentes instrumentos de evaluación. | CT1 | | | CEA7 | | |
| VIII. Conoce contenidos básicos de guitarra y el cante para su utilización en el proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel básico. | | CG1 | | CEA8 | | |
| IX. Aplica los contenidos teóricos estudiados en la práctica educativa del aula. | | CG1 | | CEA9 | | |
| X. Utiliza correctamente la voz como vehículo de expresión y comprensión. | | | | CEA10 | | |
| XI. Desarrolla actitudes y propuestas metodológicas de trabajo colaborativo en el aula. | СТ7, СТ8 | CE14, CE20 | | CEA11 | | |
| XII. Comprende y valora importancia una reflexión, basada en la crítica constructiva sobre la práctica, como base del conocimiento didáctico. | CT6 | CG1 | | CEA12 | | |
| XIII. Hace visible su capacidad para tomar de decisiones, así como para adaptarse y resolver situaciones relacionadas con la práctica docente. | CT3 | CG4, CG5 | | CEA13 | | |
| XIV. Reconoce de forma critica el valor educativo del estudio del Baile Flamenco en el aula. | | | | CEA14, CEA17 | | |
| XV. Pone de manifiesto su inquietud por la investigación en el campo de la didáctica, así como por la formación permanente del docente, buscando una enseñanza de calidad. | CT2, CT12, CT13, CT15 | | CE19 | CEA15 | | |
| XVI. Asume la importancia del valor de la responsabilidad para una continua mejora de la labor docente. | CT13 | CG5 | CE19, CE20 | CEA16 | | |
| XVII. Promueve el Flamenco como Patrimonio de la Humanidad, y concretamente, el Baile Flamenco, como disciplina artística | CT1, CT2, CT3, CT) | | CE19 | CEA14, CEA17 | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la pedagogía de la enseñanza de manera oral y escrita.

La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8).

Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

| M1 Puebe centre (Blaque II) Consultable on coloridation de caleridation de caleridati | ACTIVIDAD EVALUABLE | CALENDARIO | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | POND. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| N°2 Supuesto práctico en el aula Las fechas de divadades evaluados en constructivadades evaluados en construc | Dos partes (normativa sobre E.E.y supuesto práctico escrito). Duración | el apartado calendario de actividades evaluables de la | Examen escrito (una parte de normativa y otra de supuesto práctico) y | interrelación entre los mismos) - 80% - Fluidez en la redacción, riqueza léxica y correcta ortografía - 10% - Presentación (sin tachones, respetando márgenes, respuestas ordenadas y numeración de páginas)- 10% | |
| Se pacto optra a solicitud de cambio de fecho de actividade evaluable por titas cejusitos de los porte section no se porté realizar la evaluable por titas cejusitos de los porte section de los tres partes de la UD se valorá independientemente, con una ademanse porté usation de las tres partes de la UD se valorá independientemente, con una consumation de las tres partes de la UD se valorá independientemente, con una consumation de la suma ponderado ellas.50%Mainte de las consumation de las tres partes de la UD se valorá independientemente, con una consumation de las tres partes de la UD se valorá independientemente, con una consumation de la suma ponderado ellas.50%A - Escrita - Sos consumation de la ferentes or contacte a consumation de la ferentes examenes ortículas parte consuma extensión máxima de la follos correcta e celedario, consuma extensión máxima de la follos acreditor particulad in de la suma ponderado dancitato, activita de las tres partes de la UD se valorá de la suma ponderado consumation de la follos correcta celedario, la debiendo acreditor parte escrita de las tas elementos basicos actividad es pontada (models facilitado acreditor parte escrita de la docente decidirá la decidirá de la suma ponderado (la de la correcta centerios de evaluación I. III, III, V. VI, VII, III, X, XI, XIV VII, III, X, XI, XIV VII, III, X, XI, XIV50%C- Defensa oral. Implicará ejemplos practicos de actividades y respuesta a a pregutas sobre la misma, realizada por parte de la docente al defensa oral.Grabación en aduido de la defensa oral Defensa oral - 35% realizada.Se tendrá one uento los mismos items a aduido de la defensa oral Defensa oral - 35% reali | N°2. Supuesto práctico en el aula (Bloque III). | actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos de organización del | vídeo de los supuestos prácticos y | IV, V, VI, VII, VII, IX, XII, XIV) Explicaciones (justificadas y adecuadas) - 20% Contenidos trabajados (conocimiento y dominio) - 20% Relación de lo realizado con la propuesta docente planteada inicialmente - 20% Nivel del trabajo presentado - 20% Uso correcto del vocabulario específico | |
| Classroom, con antellación a su puesta en práctica y defensa oral, en la facto, con una extensión máxima de 14 folios data facto a tensión de la data facto a tensión de la data debiendo occation de data debiendo occation de data debiendo dacente decidira la fecho de práctica a realización de datas debiendo de la práctica a realización de datas debiendo de la actividade y respuesta s a preguntas sobre la misma, realizada de la docente al finalizar. Tiempo estipulado de la defensa oral.Crabeción en audio de la defensa oral.Contenidos trabajados, (asimilación e realizada.Nº 4. Puestas en común y debates sobre la práctica en el aula.Según fecha defensa oral.Grabación en audio de la defensa oral Defensa oral. a spreguntas realizada Según fecha defensa oral Según fecha defensa oral Según fecha defensa oral Según fecha el a docente al finalizar. Tiempo estipulado de la defensa oral Según fecha el adocente al defensa oral Según fecha el adocente al defensa oral Según fecha el adocente al defensa oral Según fecha el adocente al adoi de la defensa oral Según fecha el adocente al adoi o rub criterio | En caso de cumplir los requisitos de la parte escrita, no se podrá realizar la puesta en práctica, ni la defensa oral, quedando esta actividad como NP en | solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, | tres partes, y además, en cada una de | (Relación con los criterios de evaluación I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII) Cada una de las tres partes de la UD se valorá independientemente, con una puntuación de 0 a 10. La puntuación final de este apartado saldrá de la suma ponderada | 50% |
| B-Puesta en práctica en el aula. la fecha de realización de aichas actividades. Grabación en práctica en el aula - 35%. Se tendrá en cuenta los mismos items a evaluar de de la actividad evaluable N°2, así como su ponderación. C-Defensa oral. Implicará ejemplos prácticas de actividades y respuesta s a preguntas sobre la misma, realizada por parte de la docente al finalizar. Tiempo estipulado de la defensa oral. Grabación en audio de la defensa oral. -Defensa oral - 35%. Se tendrá en cuenta los mismos items a "contenidos trabajados, (asimilación en audio de la defensa oral. -Defensa oral - 35%. Se tendrá en cuenta los mismos) - (50%), "Capacidad de comunicación y expresión orarl. (20%)" "Relación de lo defendido y lo presentado por escritor (20%)" "Relación de lo defendido y lo presentado por escritor 20%). Nº 4. Puestas en común y debates sobre la práctica en el aula. Grabación en audio y rúbrica. Se tendrá en cuenta los mismos items a evaluación. 5% Nº 5. Actividades complementarias. Según fecha oficial de convocatoria 1º Orainaria Oficial, si opta por recuperación de la fecha y hora de la convocatoria 1º Orainaria Oficial, si opta por recuperación de la fecha y hora de la convocatoria 1º Orainaria Oficial, si opta por recuperación de la fecha y hora de la convocatoria 1º Orainaria Oficial de convocatoria 1º Orainaria Oficial, si opta por recuperación de la fecha y hora de la convocatoria 1º Orainaria Oficial de convocatoria 1º Orainaria Oficial, si opta por recuperación de la senderica y n'ubrica. Grabación en convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinaria y convocatoria senderica y n'ubrica ordinaria publicada. 5% | Classroom, con antelación a su puesta en práctica y defensa oral, en la fecha y hora que se estipule en calendario, con una extensión máxima de 14 folios, incluida la portada (modelo facilitado | exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El | de la únidad didáctica para E.E. con todos sus elementos | *Contenidos trabajados, (asimilación e interrelación entre los mismos) - (80%) *Fluidez en la redacción, riqueza léxica y correcta ortografía (10%) *Presentación (con portada, índice y referencias bibliográficas)- (10%) (Relación con lo criterios de evaluación I, II, III, | |
| prácticos de actividades y respuesta s a preguntas sobre la misma, realizadas por parte de la docente al finalizar. Tiempo estipulado de la defensa, máximo 8 minutos.audio de la defensa, máximo 8 minutos.audio de la defensa, máximo 8 minutos.status"Capacidad de comunicación y expresión oral- (20%) * Relación de lo defendido y lo presentado por escrito- (20%) * Respuesta correcta a las preguntas realizadas por la docente - (10%). (Relacionado con los criterios de evaluación X. XIV, XV y XVI)Status Set endrá en cuenta los mismos items a evaluar de de la actividade so fertadas.5%Nº 4. Puestas en común y debates sobre la práctica en el aula.Grabación en audio y rúbrica.Set endrá en cuenta los mismos items a evaluar de de la actividade evaluación y la relación total de actividades ofertadas.5%Nº 5. Actividades complementarias.Registro de participación Participación total de actividades ofertadas. (Relacionado con criterios evaluación XV y XVI)5%Examen de Evaluación Unica El alumno decidirá en la fecha y hora de la convocatoria 1º ordinaria Oficial, si opta por recuperación de las equipada.Según fecha oficial de convocatoria 1º Ordinaria publicada.Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatorias evaluables (el número má100% | B- Puesta en práctica en el aula. | la fecha de realización de dichas | vídeo de la práctica | Se tendrá en cuenta los mismos items a evaluar de de la actividad evaluable N°2, así como su ponderación y la relación con | |
| sobre la práctica en el aúla.audio y rúbrica.evaluar de de la actividad evaluable N°3 (defensa oral), así como su ponderación y la relación con los criterios de evaluación.N°5. Actividades complementarias.Registro de participación Participación total de actividades ofertadas. (Relacionado con criterios evaluación XV y XVI5%Examen de Evaluación Unica El alumno decidirá en la fecha y hora de la convocatoria 1° Ordinaria oficial, si opta por recuperación de las actividades evaluables (el número máSegún fecha oficial de convocatoria 1°Grabación en vídeo y audio, examen teórico- practica y rúbricaCriterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria segunda.100% | prácticos de actividades y respuesta s a preguntas sobre la misma, realizadas por parte de la docente al finalizar. Tiempo estipulado de la | | audio de la | *Contenidos trabajados, (asimilación e interrelación entre los mismos) - (50%). *Capacidad de comunicación y expresión oral- (20%) *Relación de lo defendido y lo presentado por escrito- (20%) * Respuesta correcta a las preguntas realizadas por la docente - (10%). (Relacionado con los criterios de evaluación | |
| Examen de Evaluación Unica El alumno decidirá en la fecha y hora de la convocatoria 1º Ordinaria Oficial, si opta por recuperación de las actividades evaluables (el número máSegún fecha oficial de convocatoria 1º OrdinariaGrabación en vídeo y audio, examen teórico- practica y rúbricaCriterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias examen teórico- practica yCriterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.100% | | | | evaluar de de la actividad evaluable N°3 (defensa oral), así como su ponderación y la | 5% |
| El alumno decidirá en la fecha y hora de la convocatoria 1º Ordinaria Oficial, si opta por recuperación de las actividades evaluables (el número má Diblicada. | Nª5. Actividades complementarias. | | | | |
| OBSERVACIONES | El alumno decidirá en la fecha y hora de la convocatoria 1ª Ordinaria Oficial, si opta por recuperación de las | oficial de convocatoria 1ª Ordinaria | vídeo y audio, examen teórico- practica y | pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias | 100% |
| | OBSERVACIONES | | | | |

La evaluación mediante actividades evaluables, será la suma ponderada de cada una de ellas. Si dicha suma es inferior a 5 puntos (nota mínima para superar la asignatura), se podrán recuperar solo el número máximo de de actividades no superadas, Si se supera se dicho número máximo, el alumnado iría a Examen de Evaluación Única. Las actividades evaluables no superadas, se podrán recuperar en el Examen de Evaluación Única. El alumno decidirá en la fecha y hora de la convocatoria 1º Ordinaria Oficial, si opta por recuperación de las actividades evaluables (número máximo tres) o por Examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

| S | EGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS | | | | | | | |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--|--|--|
| 2 | ACTIVIDAD EVALUABLE | CALENDARIO | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | POND. | | | |
| | El examen de evaluación única de esta asignatura comprenderá tres partes, debiéndose aprobar con un mínimo de 5 puntos cada una de ellas (si no superase alguna de ellas, la calificación final será como máximo de 4 puntos, aunque la media entre las actividades evaluables aprobadas, sea igual o superior a 5 puntos.): | Según fecha de convocatoria oficial publicada. | Grabación vídeo/ audio, examen escrito y rúbrica de evaluación. | Cada una de las partes será evaluada de 0 a 10 puntos, | | | | |
| | * Prueba escrita (un máximo 1 hora y media , con dos partes: contenidos de normativa legal y un supuesto práctico escrito). | | | *Prueba escrita (Bloque I). Mismos items a evaluar que los de la actividad evaluable N°1 (Relación con lo criterios de evaluación I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XII, XIV) | 60% | | | |
| | * Entrega de una unidad didáctica adecuada al nivel trabajado en la asignatura (E. E.) y ubicada en un Conservatorio de Danza, todo ello a elección del alumnado. El envío será en formato pdf, mediante Classroom, con extensión máxima de 14 folios, incluida la portada (modelo facilitado por la docente). | | | * Unidad didáctica escrita (Bloque II). Mismos items a evaluar que los de la actividad evaluable N°3A (Relación con lo criterios de evaluación I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XII, XIV) | 20% | | | |
| | * Defensa oral de la unidad didáctica, Implicará ejemplos prácticos de actividades y respuesta s a preguntas sobre la misma, realizadas por parte de la docente al finalizar. Tiempo estipulado para la defensa, máximo 8 minutos. | | | * Defensa oral de la unidad didáctica Bloques I I y III). Mismos items a evaluar que los de la actividad evaluable N°3C (Relacionado con los criterios de evaluación I, II, III, IV, V. VI, VII. VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI) | 20% | | | |

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Conocimiento mínimo de la normativa específica de las E.E. de Danza, en Andalucía y su aplicación en el aula, de los elementos básicos de una unidad didáctica, atendiendo especialmente a los apartados metodología y evaluación, así como, capacidad de montaje de ejercicios y variaciones en este nivel básico de iniciación al Baile Flamenco (atendiendo al desarrollo psicoevolutivo del alumnado): CT (1, 2, 7, 12, 15, 16), CG(1, 4, 10, 14), CE (4, 5, 20) y CEA (1, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 14, 15, 16, 18).

BIBLIOGRAFÍA

Arranz, A. (1998). El baile flamenco. Librerías Deportivas Esteban Sanz, S.L.

Bennett, N. (1979). Estilos de enseñanza y progreso de los alumnos. Morata.

Bernardo, J. y Basterretche, J. (1998). Técnicas y recursos para motivar a los alumnos. RIALP.

Bosco, J. (1997). Apuntes para una Anatomía Aplicada a la Danza. Madrid: Veriser, S.L.

Brao, E. y Martínez, A. (2017). El docente de baile flamenco, nuevas perspectivas: calidad e interdisciplinariedad. INGESPORT, Universidad de Murcia.

Fernández, L. (2004). Teoría Musical del Flamenco. Ritmo, Armonía, Melodía y Forma. Acordes Concert.

Hervás, R.M°. (2005). Estilos de enseñanza y aprendizaje en escenarios educativos. Grupo Editorial Universitario.

Longueira, S. (2006). Profesores de Conservatorios. Cómo elaborar la Unidades Didácticas. MAD

Martínez, P. (2008). Aprender y enseñar los estilos de aprendizaje y de enseñanza desde la práctica. Mensajero Ediciones S.A. Navarro, J.L. y Pablo, E. (2009). Figuras, pasos y mudanzas. Claves para conocer el baile flamenco. Almuzara S.L.

Parra, J.M^a. (1999). El compás flamenco de todos los estilos. Ediciones Apóstrofe.

Román, M. y Díez, E. (1994). Currículum y enseñanza. Una didácica centrada en procesos. EOS.

Sánchez, C. (1997). Aproximación a una didáctica del flamenco. Conserjería d Educación y Ciencia de Andalucía.

Vargas, A. (2005). El baile flamenco: Estudio descriptivo, biomecánico y condición física. Universidad de Cádiz.

Vega, B. y Rios M. (1988). Diccionario Enciclopédico Ilustrado del Flamenco. Cinterco.

Zabalza, M.A. (1993). Diseño y Desarrollo Curricular. Narcea.